

REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES
EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS
14 al 17 de marzo de 2006
Porlamar, Isla Margarita
República Bolivariana de Venezuela

OEA/Ser. K/XXXIX
RTP/doc.15/06 rev. 1
16 mayo 2006
Original: español

INFORME DEL RELATOR DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES
EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

INFORME DEL RELATOR DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

I. ANTECEDENTES

La Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, celebrada en Porlamar, Isla Margarita, Estado de Nueva Esparta, República Bolivariana de Venezuela, del 14 al 17 de marzo de 2006, se llevó a cabo en cumplimiento del mandato emanado de la resolución AG/RES. 2019 (XXXIV-O/04) “Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres,, adolescentes, niñas y niños”, adoptada por el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, (Quito, Ecuador, junio de 2004), con base en las recomendaciones de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), celebrada del 28 al 30 de abril de 2004, y de conformidad con las decisiones relacionadas con el tema adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas, así como las recomendaciones elaboradas por la Comisión Interamericana de Mujeres.

El mandato definido por la resolución AG/RES. 2019 establecía que la reunión de autoridades nacionales debería contar “con la participación, entre otros, de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Instituto Interamericano del Niño, las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otros organismos internacionales relacionados, con el propósito de estudiar mecanismos de cooperación integral entre los Estados para asegurar la protección y asistencia a las víctimas, la prevención del delito y la penalización de sus autores, teniendo presente el respeto de los derechos humanos de las víctimas. Asimismo, la reunión facilitará el intercambio de información y experiencias, el diálogo político y la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de la trata de personas, así como el establecimiento o mejoramiento de registros estadísticos en la materia”.

La Asamblea General de la Organización, durante su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, celebrado en *Fort Lauderdale*, renovó el mandato de realización de una reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas a través de su resolución AG/RES. 2118 (XXXV-O/05) “Combate al delito de trata de personas”, para que éste convoque a dicha reunión. Asimismo, es pertinente subrayar, la Resolución AG/RES. 2148 (XXXV-O/05) “Combate a la explotación sexual comercial, el tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes en el Hemisferio” adoptada por la Asamblea General en esa misma oportunidad.

El Consejo Permanente de la OEA, en sesión celebrada el 25 de agosto de 2005, adoptó la Resolución “Convocatoria de la reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas” (CP/RES. 889 (1503/05), revisada en las sesiones celebradas el 30 de noviembre de 2005 y 24 de enero de 2006, la cual acordó que la dicha reunión tendría lugar en la Isla de Margarita, Venezuela, del 14 al 17 de marzo de 2006.

El proceso preparatorio de la reunión ocurrió en el ámbito del Grupo de Trabajo Encargado de los Preparativos de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, creado en el marco de la Comisión General del Consejo Permanente. El Grupo de Trabajo decidió que la reunión debería abordar el tema de la trata de personas de manera integral y que, en consecuencia, decidió que la agenda de la reunión concentrara la atención en cinco temas:

- I) Implementación de los instrumentos jurídicos internacionales en la materia;
- II) Prevención del delito de la trata de personas;
- III) Protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas;
- IV) Sujeción al proceso de los autores del delito de trata de personas; e
- V) Intercambio de información y experiencias, diálogo político y cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de la trata de personas y perfeccionamiento de los registros estadísticos.

La metodología definida para los trabajos de la reunión consistió en la celebración de cinco sesiones plenarias, una para cada uno de los temas antes mencionados. Para cada sesión se invitaron expertos que hicieron presentaciones sobre el tema de estudio. Después de las presentaciones se inició un diálogo entre las autoridades nacionales. Durante la segunda sesión plenaria se decidió crear un grupo de trabajo “ad hoc”, que se reunió en forma paralela a las sesiones plenarias para examinar y elaborar el documento final con las conclusiones y recomendaciones de la reunión, el cual fue presentado a la plenaria después del informe preliminar. Esas conclusiones y recomendaciones fueron precedidas por un preámbulo cuyo texto fue discutido y aprobado por el Grupo de Trabajo Encargado de los Preparativos de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, a lo largo del proceso preparatorio.

La reunión contó también con una sesión inaugural, la elección de autoridades y una sesión de clausura, además de una sesión de diálogo entre las autoridades nacionales con representantes de la sociedad civil. Durante esa sesión de diálogo se presentó el documento elaborado por 22 organizaciones de la sociedad civil, que contenía recomendaciones sobre el tema de la trata de personas. El texto fue incorporado como documento oficial y fue distribuido a los participantes en la reunión.

Participaron en la reunión 32 delegaciones de los Estados Miembros de la OEA, representantes de los Observadores Permanentes, de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, además de expertos invitados y representantes de sectores, organismos y entidades de la OEA.

Las conclusiones y recomendaciones de la reunión serán presentadas a la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), a celebrarse en Santo Domingo, en la República Dominicana, del 24 al 26 de abril de 2006, y al trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en junio de 2006, también en la República Dominicana.

II. PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con el Programa, el martes 14 de marzo, a las 9:30 a.m., se inicia la sesión inaugural, en el Gran Salón B, del Hotel Margarita Hilton.

ACTO DE INAUGURACIÓN

Integraron la mesa del Acto de Inauguración el Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, Isaiac Rodríguez, la Vice Ministra para Asuntos de América del Norte del Ministerio de

Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Maria Pilar Hernández, y las siguientes autoridades, que hicieran uso de la palabra:

- Rafael Jiménez, Viceministro de Seguridad Jurídica del Ministerio de Interior y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela
- Nelson Pineda Prada, Embajador, Representante Alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA
- John Biehl, Director del Departamento de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA), representando al Secretario General de la Organización, José Miguel Insulza.
- Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

En sus palabras de inicio de actividades, los oradores destacaron la importancia del tema de la trata de personas en la agenda hemisférica actual así como la urgencia de enfrentar este problema en sus múltiples causas y manifestaciones, a nivel nacional e internacional.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

a. Presidente de la Reunión

Por una moción de Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, en la persona del Viceministro Rafael Giménez, fue electa por aclamación para la Presidencia de la reunión.

El Viceministro de la República Bolivariana de Venezuela, agradeció en nombre de su gobierno y aceptó la presidencia de la Reunión.

b. Vicepresidencia de la Reunión

Por moción de Belice, secundada por Brasil, Santa Lucía fue electa para ocupar la Vicepresidencia, representada por el Doctor Jon Odlum, Secretario Parlamentario del Ministerio de Salud, Servicios Humanos, Asuntos Familiares y Relaciones de Género. El doctor Jon Odlum, expresó en nombre de su Gobierno su aceptación al cargo de Vicepresidente de la Reunión.

c. Relator de la Reunión

Por moción de Panamá, secundada por Canadá, el Brasil, representado por el Secretario Paulo André Moraes de Lima, Representante Alterno ante la OEA, fue electo como Relator de la Reunión.

III. DINÁMICA DE LOS TRABAJOS

A cada sesión plenaria, expertos invitados hicieron cortas presentaciones sobre los temas propuestos para cada sesión. Las presentaciones fueron seguidas por un diálogo de las autoridades nacionales sobre el mismo tema.

Durante la segunda sesión de trabajo, se decidió crear un grupo de trabajo “*ad hoc*” que, paralelo a las sesiones plenarias, se reuniría para discutir el documento con las conclusiones y recomendaciones finales de la reunión.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

La primera sesión plenaria se inició el martes 14 de marzo, con la presentación del Director del Departamento de Cumbres de las Américas de la OEA. Siguió a ésta presentación la del grupo de expertos en el tema I “Implementación de los Instrumentos jurídicos internacionales en la materia”, después de las cuales las autoridades nacionales expresaron sus puntos de vista.

TEMA I IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA

El Director del Departamento de Cumbres de las Américas de la Secretaría General de la OEA, Luis Alberto Rodríguez se expresó sobre el tema “El Proceso de Cumbres de las Américas” y las distintas Cumbres de las Américas celebradas en el Hemisferio. Señaló los mandatos emanados de las mismas y se refirió a la coordinación de las actividades de la sociedad civil y el sector privado relacionadas con la OEA. Entre otras, hizo referencia a la III Cumbre de las Américas, la cual señala la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación hemisférica para atender las legítimas necesidades de los migrantes y adoptar medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos. Señaló que la reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela, representa el marco para la obtención de recomendaciones por parte de los Estados miembros las cuales serán presentadas en la XXXVI Asamblea General de la OEA. Esta última tendrá lugar en la República Dominicana.

La Directora General de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Lilian Aya, se expresó en relación al “Avance en la lucha contra la Trata de Personas”. Al respecto, indicó que Venezuela le da una importancia particular al tema de combate de la trata de personas por el impacto social que tiene sobre la sociedad venezolana. Asimismo, se refirió en relación a los distintos instrumentos internacionales que la República Bolivariana de Venezuela ha firmado y ratificado en contra de la trata de personas. Se expresó de igual forma sobre los marcos jurídicos internos que combaten la trata de personas, entre otros: la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, la Ley de Violencia contra la Mujer y la familia, Ley Orgánica contra la Mujer y la Familia.

Dolores Cortés, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) expuso sobre la “Definición e Importancia de la Conceptualización del Problema: Mecanismos Legales Disponibles contra la Trata de Personas”. La representante de la OIM indicó que es sumamente importante conceptualizar la trata de personas, y de acuerdo con la OIM, la misma se refiere a una forma de migración irregular, la cual conlleva a la violación de los derechos humanos del migrante. Puntualizó

que la trata es un crimen que afecta a dos millones de víctimas anuales, según datos de la OIM. Señaló que de acuerdo al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), los elementos que definen la trata de personas contiene actividades, medios y fines. La actividad es la captación, la acogida, traslado, la recepción; mientras que los medios se refieren a la amenaza, la fuerza, el fraude, la coacción, el engaño y el abuso. Por su parte, indicó que el resultado de las actividades y uso de los medios conllevan a los fines que son traducidos en la explotación la cual se manifiesta, entre otros, a través de: explotación sexual, trabajos y servicios forzados, esclavitud, servidumbre, extracción de órganos, etc.

Adriana Ruiz-Restrepo de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODC) se refirió en su presentación al “Protocolo de Palermo: Mecanismos de Prevención, Represión y Sanción y su Aplicabilidad y Apoyo a los Esfuerzos Nacionales en la Lucha contra la Trata de Personas”. Al respecto, se dirigió sobre tres puntos centrales: 1) la relevancia y utilidad del Protocolo de Palermo; 2) el alcance y objetivos del Protocolo, y 3) el Protocolo de Palermo en el derecho interno y la política pública nacional. El primero de ellos abarca la globalización de transacciones lícitas e ilícitas, toma en cuenta la trata desde el punto de vista de países de origen, destino y tránsito, considera la abolición / prohibición a la criminalización de la trata de seres humanos, y representa una perspectiva balanceada entre justicia y protección de las víctimas. En cuanto al segundo punto central, fueron abordados los temas relacionados con la asistencia y protección a víctimas y testigos, las obligaciones de los Estados Parte del Protocolo, la asistencia y protección a las víctimas, y aquellas condiciones especiales y de información y capacitación necesarias en la implementación de dicho instrumento jurídico internacional. Por último, en el tercer punto, la expositora señaló sobre la implementación del Protocolo en Colombia, el cual hace consideración al estudio nacional del fenómeno criminal, la activación de un único comité anti-trata / política pública integrada, sensibilización de la opinión pública y responsabilidad social empresarial e integración con las organizaciones de la sociedad civil; así como, la armonización entre el tipo penal nacional y definición universal dogmática penal, el apoyo en el marco legislativo integral y complementario al Protocolo y la financiación de políticas públicas.

DIÁLOGO DE AUTORIDADES NACIONALES

Los Estados Miembros emitieron sus puntos de vista producto de las exposiciones presentadas:

- Belice hizo alusión a la incorporación del Protocolo de Palermo a la legislación nacional, rechazando las nuevas formas de esclavitud. Expresó que es necesario hablar de voluntad política pero también ponerla en práctica ya que el tema de trata afecta a mujeres, hombres, niños y a la humanidad en general.
- El representante de la delegación de Bolivia hizo alusión a que Bolivia es un país de origen, tránsito y destino y que el 18 de enero del presente año aprobó la ley para combatir la trata de personas.

- Canadá destacó la implementación de mecanismos de prevención, supresión y sancionamiento a nivel nacional. Enfatizó sobre la importancia de implementar los mecanismos de cooperación entre los Estados.
- Por su parte, Colombia se refirió respecto a los mecanismos y marcos internos legales que han sido implementados contra la trata de personas en el país. Manifestó la existencia del Comité Inter-institucional contra la Trata de Personas, el cual aborda los temas de trata a nivel nacional. La delegación de Colombia presentó algunas propuestas de recomendaciones sobre el tema.
- Venezuela manifestó que no existen causas únicas del flagelo que representa la trata de personas y por lo tanto, es necesario la implementación de mecanismos integrales que logren su combate. Entre otros, indicó que se hace necesaria la cooperación bilateral con la directa participación de las entidades de los Estados y sociedad civil.
- La delegación de Estados Unidos de América, señaló la importancia de trabajar con la sociedad civil ya que esta tiene contacto directo con las víctimas de trata. Agregó que el papel de la policía es fundamental por lo tanto su capacitación es esencial.
- Brasil informó sobre un conjunto de medidas que se han estado tomando a nivel interno, para combatir la trata de personas a nivel nacional e internacional.
- Ecuador mencionó la importancia de la cooperación internacional para combatir la trata de personas.
- Guatemala puntualizó sobre los logros que a nivel nacional, y particularmente, en el ámbito jurídico, combaten la trata de personas en este país.
- Haití se pronunció respecto a los niños abandonados, ya que si es cierto, esta problemática tiene raíces históricas, los elevados índices de pobreza exacerban la vulnerabilidad de dicho segmento de la población. Para combatir la problemática, Haití a creado la “Brigada para la Protección de Menores”.
- Panamá, se refirió a la necesidad de crear procesos de extradición rápida y cooperación multilateral.
- Observador Permanente de OEA. El Gobierno de la República Popular China señaló sobre la importancia de crear mecanismos de intercambio de experiencias con los Estados de las Américas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Durante la Segunda Sesión Plenaria, el martes 14 y miércoles 15 de marzo se escucharon las presentaciones de un panel de expertos sobre el tema II “La prevención del delito de trata de personas” los Jefes de Delegación realizaron comentarios sobre estas exposiciones.

TEMA II LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Armand Pereira, de la Organización Internacional del Trabajo se pronunció sobre las “Políticas de Trabajo y de Migración en el Contexto de la Prevención de la Trata de Personas”. Indicó que la trata de mujeres y niños es un problema fundamental, así también la explotación de hombres. Al igual que el tráfico de drogas, la trata de personas es un flagelo al que debe de dársele la debida importancia. Las causas y dimensiones comunes como la oferta y demanda deben de ser consideradas por los países miembros. Señaló que los indicadores nos dan a conocer que los países de las Américas han experimentado cambios significativos, ello se debe a que éstos han hechos cambios al interior de sus legislaciones. Señaló que cualquier mejora de los marcos jurídicos de los Estados será un punto a favor para combatir este flagelo. Añadió que la desregulación excesiva de los mercados laborales conlleva muchas veces a la trata de personas. Armand Pereira, agregó que la OIT ha emprendido una campaña global en contra del trabajo forzado, para ello se necesita el compromiso de, entre otros: los líderes empresariales y la banca privada. Expresó que el papel de la OEA ha sido de liderazgo en la lucha contra este flagelo.

Rodolfo Casillas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se refirió respecto a la “Prevención del Delito de Trata de Personas: Limitaciones, Realidades y Desafíos, Controles Migratorios, Diagnóstico Hemisférico”. Al respecto, señaló que los procesos migratorios, por ejemplo entre México y Guatemala, son elevados y que existen diferencias y similitudes sustanciales entre las modalidades de trata observables en círculos urbanos y aquellos de tipo rural. Algunos de los puntos centrales a los que se refirió son los siguientes:

1. Existencia de buscadores profesionales que viajan a distintos sitios tras la búsqueda de víctimas;
2. El chantaje a través de inducción al consumo de alcohol o drogas es práctica común;
3. Las condiciones demográficas y dimensiones geográficas son distintas en las regiones urbanas y rurales. En las áreas urbanas el mercado oferente es más diversificado, y
4. Los mecanismos de control son distintos.

En cuanto al caso particular de México, indicó que es entendible que la sociedad mexicana no esté familiarizada con la terminología de trata de personas, siendo razón por la cual se explique la ausencia de denuncias o que éstas queden clasificadas bajo otro ilícito. Por otro lado, agregó que el Estado tiene una gran responsabilidad en la aplicación de la ley, sin menospreciar el importante papel que ejerce la sociedad civil, con la colaboración de las víctimas de trata. Finalizó indicando que es necesario de proporcionarle plenas garantías a las víctimas de trata para que su estado inicial de vulnerabilidad no sea agravado por una acción insuficiente por parte de las autoridades gubernamentales competentes.

Ana Salvadó de “*Save the Children* - Suecia” presentó el tema “Herramientas de Prevención: Importancia de la Elaboración de Mapas Regionales como Instrumentos Base para el Diseño de Políticas Públicas, Capacitación y Sensibilización”. La exponente puntualizó sobre algunos elementos que coadyuvan a que exista la trata de personas en la región de Centro América, entre otros: la posición estratégica de la región y su ubicación hemisférica y su posición bi-oceánica, la existencia de atractivos turísticos regionales, la pobreza, la exclusión de las minorías (grupos étnicos, mujeres y niños), la migración interna y externa.

Asimismo, señaló que la construcción de mapas nacionales y regionales, con participación de funcionarios/as de distintas dependencias policiales, migratorias y de investigación judicial representan un instrumento valioso para conocer las rutas por donde los flujos humanos son desplazados. Indicó que hay predominancia para que las niñas sean las víctimas de explotación sexual y laboral (trabajo infantil doméstico) y los niños para la mendicidad. Por otro lado, señaló que en la región centroamericana se estima que la edad de inicio de víctimas es la de 12 años. De igual forma, dio a conocer las principales rutas de trata identificadas en Centro América, y particularmente en una provincia de Nicaragua.

Puntualizó que es necesario: orientar acciones de control migratorio a partir de sitios no habilitados e identificados, diseñar estrategias represivas e investigativas para las áreas de mayor incidencia de trata, adecuar las legislaciones para el procesamiento de los victimarios, prestar atención a las víctimas en los lugares destino y pos retorno a sus países de origen.

DIÁLOGO DE AUTORIDADES NACIONALES

Después de escuchar las exposiciones presentadas por los expertos, los Estados Miembros se pronunciaron sobre el tema.

- Belice indicó la importancia de dar a conocer el trabajo de *Save the Children* – Suecia sobre las rutas por las que se realiza la trata de personas. Señaló que es primordial despertar el interés de la OIT y de la OIM para que conjuntamente sean establecidas, con los Estados miembros, estrategias de lucha contra la trata de personas.
- Brasil indicó que es necesario que se le de apoyo a las campañas de esclarecimiento y asistencia social. Además, presentó algunas propuestas concretas de recomendaciones. Señaló que la experiencia de MERCOSUR en el área de reducción de la demanda de drogas puede ser un ejemplo aplicable a la trata de personas.

El miércoles 15 de marzo, a las 9:00 a.m., **se continuó con el diálogo de las autoridades nacionales** y los Estados Miembros se pronunciaron ante la importancia de las exposiciones

- Canadá destacó la importancia de la prevención presentó algunas iniciativas que han promovido recientemente.
- Colombia expuso sobre algunos de los proyectos de prevención desarrollados en ese país y presentó un vídeo producido como parte de sus programas de prevención.
- Costa Rica también informó sobre iniciativas en el área de prevención y sobre un manual para la capacitación de profesionales que trabajan en el campo de la trata de personas.
- Estados Unidos indicó que es importante trabajar a través de las fronteras con los países vecinos y afirmó que Estados Unidos ha formado una alianza transfronteriza con el Gobierno de México. El Representante de los Estados Unidos sugirió enfoques de prevención como el empoderamiento de los defensores a nivel de aldeas y la institución de una política de tolerancia cero para los efectivos militares en el extranjero.

- El Representante de México expresó el compromiso de su país en la lucha contra el tráfico de seres humanos como parte del Protocolo de la ONU contra el Delito Transnacional y señaló la importancia de tener un enfoque mundial que no sólo incluya el procesamiento y las alianzas transfronterizas, sino también la reparación de los daños para las víctimas, como lo sugirieron las ONG.
- El Representante de Nicaragua reafirmó la importancia de la protección mediante el fortalecimiento de la legislación nacional, usando coaliciones internacionales y el fomento de la capacidad de la justicia y la policía, los servicios sociales y los organismos especializados para enfrentar el delito de la trata de personas.
- Venezuela confirmó que es crucial un enfoque global y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Ecuador expresó que la trata de seres humanos es un problema de seguridad nacional, derecho internacional y derechos humanos.
- Guatemala recalcó que, en particular, no se debe procesar a menores que son engañados por los traficantes e inclusive recordó varios memorandos de entendimiento que Guatemala tiene con México y los Estados Unidos.
- El Salvador presentó las diferentes acciones que lleva a cabo en aras de prevenir, atender y combatir la trata de personas. Se refirió a mecanismos internos de coordinación como la creación del Comité Nacional contra la Trata de Personas, el cual está constituido por 15 instituciones nacionales mas la asesoría que es brindada por las agencias de cooperación internacional, entre otras: OIM, UNICEF, CIM, OIT, IPEC, PASCA. Indicó que el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y, con el apoyo de la OIT, ha sido elaborada una guía para el servicio exterior donde se informa a los salvadoreños en el exterior, en que consiste la trata de personas, cuales son sus modalidades, y a que instituciones pueden recurrir en el país en casos de ser víctimas de trata.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

La tercera sesión plenaria celebrada el miércoles 15 de marzo se centró en el tema III “La persecución de los autores del delito de la trata de personas” y en el diálogo de autoridades; los Estados Miembros de Brasil, Canadá, Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela hicieron uso de la palabra.

TEMA III LA PERSECUCIÓN A LOS AUTORES DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS

Piero Solari Zerpa, Director General del Instituto Interamericano del Niño, expuso sobre el tráfico de niños y los mecanismos para enfrentar este problema demográfico particular. Reclamó un enfoque multisistémico del problema, dado que junto a las causas estructurales, existen las condiciones individuales o particulares de los niños y niñas involucrados en el tráfico. Subrayó que muchos niños vienen de familias disfuncionales y, por tanto, debe fortalecerse el núcleo familiar. El

Sr. Solari Zerpa agregó que los países deben considerar un enfoque de desarrollo comunitario con mecanismos de intervención locales. El Instituto Interamericano del Niño ofreció sus servicios a los gobiernos para ayudarlos a implementar un enfoque multisistémico que normaliza los marcos jurídicos, centra las políticas públicas en las personas vulnerables, supervisa el impacto de la programación, instituye prácticas óptimas y permite el restablecimiento de los derechos de las víctimas. Asimismo, el señor Solari Zerpa expresó que los países deben pensar en sistemas de prevención que fomenten la conciencia social de los niños. Los países deben empeñarse en la vigencia de la Convención Interamericana contra el Tráfico Internacional de Menores, instrumento importantísimo que no ha sido suficientemente ratificado y que ofrece un plan interamericano con un enfoque multidimensional y regional. El Sr. Solari Zerpa sugirió que la OEA asuma un papel de liderazgo estimulando una cooperación estrecha entre las autoridades interamericanas. El Instituto ofreció recomendaciones para los marcos jurídicos y las políticas públicas orientadas a los niños víctimas de la trata de personas y preparó leyes modelo que pueden ser promulgadas por los países. Finalmente, el Sr. Solari Zerpa señaló la necesidad de generar prácticas óptimas y normas regionales y de coordinar los progresos de los países a fin de que estén a disposición de todos.

Arturo Echeverría, de Casa Alianza, en Guatemala, presentó la estrategia de su organización y refirió algunos casos que involucran la trata de menores para subrayar la situación de las víctimas. La estrategia de Casa Alianza consiste en facilitar investigación tras la presentación de una denuncia, coordinando con los fiscales, la oficina del procurador general y los consulados, y resaltando la necesidad de reintegrar a las víctimas a la sociedad, especialmente en sus familias. Expresó la importancia de crear conciencia y capacitar, así como orientar a los integrantes de la sociedad civil y a los funcionarios públicos, tanto en la teoría como en la práctica.

DIÁLOGO DE LAS AUTORIDADES NACIONALES

- El representante de Brasil presentó algunas propuestas concretas de recomendación relacionadas con este tema.
- Canadá mencionó recientes acontecimientos en el procesamiento de casos de trata de personas en ese país.
- El Representante del Ecuador subrayó que las sanciones deben corresponder a la gravedad del delito, así como la necesidad de penalizar el turismo sexual, tanto del lado de la oferta como de la demanda del sector.
- Colombia recordó los principales problemas de la cooperación internacional, especialmente para las autoridades judiciales y policiales, y subrayó la importancia de una mayor cooperación entre los países del Hemisferio. El Representante afirmó que existe una clara falta de programas adecuados en los países de destino, lo que dio lugar al problema de las fuerzas del orden de devolver a las víctimas a su país de origen sin darles oportunidad de cooperar con la justicia y de que actúen como testigos. Las víctimas también son devueltas sin tener en cuenta el temor a las represalias, por lo que son devueltas con los mismos factores de riesgo que dieron lugar al primer secuestro o la primera instancia de engaño. Exhortó a que los países de destino garanticen una residencia temporaria para estas personas,

a fin de facilitar las investigaciones, y que ofrezcan protección e integración de las personas a la sociedad.

- Panamá afirmó que el tráfico no puede ser enfocado en forma aislada, porque a menudo incluye otros delitos como el lavado de dinero y delitos contra el público. Panamá exhortó a todos los países del Hemisferio a establecer una junta de autoridades para combatir este delito, tomando conciencia de que el problema trasciende las fronteras.
- Venezuela sugirió que una manera de evitar la continuidad del delito es que las víctimas sean reintegradas, no al país de origen o de destino, sino en un tercer país, donde pudieran rehabilitarse y reintegrarse, como forma de evitar la continuidad del delito.

El miércoles 15 de marzo, a las 3:00 p.m., se dio inicio a la **Sesión de Diálogo de las Autoridades Nacionales y los Jefes de Delegación con representantes de la Sociedad Civil**, iniciándose con la exposición del Director del Departamento de Cumbres de la OEA, Luiz Alberto Rodríguez.

El Director del Departamento de Cumbres de la OEA, Luiz Alberto Rodríguez, mediador de esta sesión, empezó la reunión con una breve explicación, en la cual afirmó que el diálogo de las autoridades nacionales con los representantes de la sociedad civil tuvo como objetivo fundamental: intercambiar opiniones, puntos de vista e información sobre el tema de la Reunión. En dicha ocasión los asistentes coincidieron en la importancia de darle al tema de trata de personas una atención integral con el fin de que los países de origen, tránsito y destino de este delito, con la asistencia técnica de las agencias intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, adopten políticas para fortalecer nuestras instituciones, atacar la pobreza como factor determinante de ese delito y promover un ambiente internacional seguro para los habitantes de la región.

Con el fin de brindar a los participantes oportunidad de intervenir, los siguientes puntos funcionaron como directrices para el Diálogo:

- Se asignó a los representantes de la sociedad civil un máximo de seis minutos para cada intervención (una hora o menos, aproximadamente, a las organizaciones de la sociedad civil);
- Tras las intervenciones de la sociedad civil, intervinieron los representantes de los Estados Miembros que habían solicitado la palabra (una hora o menos, aproximadamente, para los gobiernos);
- El orden de las intervenciones para los representantes de la sociedad civil se basó en una hoja firmada que se entregó a cada representante de la sociedad civil durante la inscripción y en el acuerdo alcanzado entre ellos;
- La Directora Ejecutiva de Paniamor, Milena Grillo, dio lectura a los aspectos iniciales del documento que refleja el consenso logrado por 22 organizaciones de la sociedad civil de las presentes en la Reunión de Autoridades Nacionales. El documento detalla una serie de propuestas de recomendaciones sobre el tema de la trata de personas y fue distribuido como documento oficial. El mismo fue presentado como contribución de la sociedad civil al documento final de conclusiones y recomendaciones, y

- Otros cinco representantes de las organizaciones de la sociedad civil dieron lectura al resto del documento: Nury Pernia, Presidenta de la Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca (AMBAR) de Venezuela; Martha Leticia Savillon Castro, Directora de Programas, Casa Alianza, de Honduras; Mamju Cho, Directora de Comunicaciones y Políticas, Coalición para Abolir la Esclavitud y el Tráfico, Estados Unidos, y Alphonse Deo Nkuzimana, Coordinador del Proyecto sobre Trata de Personas en Haití, Fundación Panamericana para el Desarrollo (FADP).

Además, otros tres representantes de la sociedad civil ofrecieron recomendaciones a los Jefes de Delegación y Autoridades Nacionales:

- Carmen Jaqueline Giménez Tellería, Presidenta del Consejo Directivo de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), subrayó las políticas de Venezuela para implementar iniciativas antitráfico. Las recomendaciones de la Sra. Tellería incluían una propuesta de crear un grupo de trabajo sobre trata de personas dentro de la OEA para combatir el flagelo en el Hemisferio y cooperar con los Estados miembros de la OEA.
- Geraldina De Sousa Couto, Presidenta, Fundación Venezuela Propositiva, examinó varios temas de interés en términos de la situación actual de la trata de personas en Venezuela. La Sra. Couto subrayó la importancia de la Carta Social de las Américas y resaltó la necesidad de fomentar la capacidad para identificar y procesar a quienes perpetran delitos de trata de personas.
- En representación de 18 organizaciones de la sociedad civil de las Américas, Teresa C. Ulloa Zíaurriz, Directora Regional, Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, subrayó la necesidad de tener en cuenta una perspectiva de género en todas las iniciativas para formular políticas a fin de garantizar que la mujer y, en particular, las niñas estén protegidas en las iniciativas antitráfico. Análogamente, la Sra. Zíaurriz sugirió que los delincuentes sean rigurosamente procesados, como criminales, para eliminar la cultura de explotación de las mujeres y niñas.

Poco después, los gobiernos tomaron la palabra para intercambiar información con los representantes de la sociedad civil:

- El Representante de los Estados Unidos aprovechó la oportunidad para reconocer las meditaciones sugerencias de la sociedad civil. El representante, en respuesta a la sociedad civil, resaltó los desafíos vinculados a la cooperación interestatal y multiinstitucional. Luego, se detuvo en la cuestión y sugirió, como posibles recomendaciones, que los Estados identifiquen un “coordinador” dentro del país para coordinar los esfuerzos multiinstitucionales y su cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, en especial los organismos policiales y judiciales y los servicios sociales.
- Asimismo, Canadá reconoció las sesudas sugerencias de la sociedad civil y el importante papel de esta en el estímulo a los gobiernos para sensibilizarlo ante la sociedad en su conjunto, fomentando la conciencia comunitaria y la protección de las víctimas. En términos de la sociedad civil y el tráfico de personas, el representante del Canadá mencionó que actualmente colabora con organizaciones de la sociedad civil y en el financiamiento de iniciativas para combatir la trata de personas.

- El Gobierno de Venezuela resaltó la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las iniciativas antitráfico y mencionó que está empeñado en actuar con las víctimas y sancionar a los delincuentes. Por último, el representante reconoció que las recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales en foros como este servirán para garantizar la prevención.
- La Representante de Belice ofreció su apoyo al pedido de asistencia multilateral en torno a la cuestión del tráfico humano. La representante explicó que se requiere cooperación entre los Estados Miembros de la OEA y las organizaciones de la sociedad civil para usar toda una gama de habilidades, porque el problema no puede ser enfrentado por un sólo sector de la sociedad.
- El Gobierno del Ecuador reconoció que todos los miembros de la sociedad son responsables de tomar medidas para el éxito de las iniciativas contra el tráfico. Para ello, el representante subrayó la incidencia de la educación y la creación de programas de capacitación para revertir la trata de personas. El Representante compartió el uso de la palabra con otro representante del Ecuador que, entre otros aspectos, identificó las dificultades financieras de la participación de la sociedad civil en los foros y reconoció el importante liderazgo del Instituto Interamericano del Niño.
- Por último, el Gobierno de Guatemala reconoció las dificultades de los Estados en la lucha contra la trata de personas y analizó la necesaria voluntad política y el apoyo de la sociedad para asegurar la protección de las víctimas, el procesamiento de los delincuentes, la reinserción en la sociedad, la educación y el refugio. Como idea final, el representante apoyó las recomendaciones de la sociedad civil y señaló que hará todo lo posible por incluir las sugerencias en el documento final.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

El jueves 16 de marzo a las 9:00 a.m., se celebró la cuarta sesión plenaria con la consideración del tema IV “Protección y asistencia a víctimas de la trata de personas”.

TEMA IV PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

Silvana Espinoza, de las Fundaciones Quimera, de Ecuador, formuló una exposición sobre la “Protección de los Derechos de las Víctimas y una Asistencia Adecuada” y subrayó cómo la asistencia a las víctimas debe incluir atención de la salud, atención emocional, apoyo jurídico, microfinanciamiento y asistencia en la búsqueda de empleo. La Fundación concluyó, mediante un trabajo realizado en la ciudad de Machala, que los factores de riesgo del tráfico incluyen la expansión del comercio sexual local, condiciones familiares desfavorables, falta de respuesta institucional, la búsqueda individual de autonomía e independencia, y la pobreza. Indicó que la seducción, el engaño y el secuestro son los procesos de reclutamiento que usan los traficantes. La señora Espinoza subrayó que los protagonistas principales en la protección incluyen a los Ministerio de Educación y Salud, los medios de prensa, la Oficina del Procurador General, las ONG, las entidades del sistema jurídico (la justicia) y la sociedad civil que denuncia las violaciones. La señora Espinoza resaltó el proceso que su fundación usa para brindar protección y asistencia a las víctimas del tráfico, como la atención y los

servicios jurídicos, médicos y psicológicos, el apoyo y seguimiento a la víctima, la evaluación psicológica, la recuperación de los derechos humanos y la autoestima de las víctimas, enseñanza formal e informal para la supervivencia y los fines de empleo, e información sobre los riesgos de salud para las víctimas, como el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Recalcó que la intervención debe ser conjunta, entre la sociedad civil y el Estado.

La doctora Judy Okawa, del Centro de Estudios del *Stress* Traumático en Estados Unidos, habló sobre las consecuencias de salud mental del tráfico de personas y las dificultades para que la víctima coopere en la causa judicial. Expresó que es crítico evitar volver a traumatizar a la víctima y resaltó los distintos tipos de trauma que afectan a la víctima, tales como (especialmente, en la etapa de colapso nervioso) los abusos físicos, los abusos psicológicos, los abusos sexuales, problemas nutricionales, de sueño y privación sensorial, y la privación de atención médica e higiene. Agregó que el impacto del trauma varía de una persona a otra, y no se limita a los problemas psicológicos, el temor crónico y la depresión, dando lugar a efectos persistentes del trauma, como los sentimientos de vergüenza y culpa. Explicó que los síntomas del estrés postraumático, como las pesadillas, los retornos al pasado, los recuerdos aterradores, la reevidencia del trauma, graves jaquecas, disfunción social, incapacidad para confiar en otra persona, y explicó que el trauma afecta la memoria, a lo que se suma el abuso de las drogas y el alcohol, lo que inhibe a la víctima –hombre o mujer- para brindar testimonios detallados a las autoridades sobre lo que le ocurrió, e inclusive para identificarse como víctima de la trata de personas. Señaló el papel de la sociedad civil, que a menudo es la primera entidad que toma contacto con la víctima, el cual consiste en facilitar el avance a través de la justicia penal, restablecer la confianza, vincular a la víctima a sus necesidades básicas y brindarle estabilidad. La doctora Okawa concluyó brindando a los Estados Miembros recomendaciones para sus planes de acción nacionales, incluida la capacitación de la policía y las autoridades gubernamentales sobre los efectos de salud mental del tráfico de personas, la capacitación de jueces, especialmente en el poder de la coerción psicológica, la inclusión de expertos en la sociedad civil y salud mental en los grupos de trabajo, como contrapartes activas, la capacitación de profesionales de la salud mental que no conocen los problemas de la trata de personas, y la necesidad de abstenerse de obligar a la víctima a participar en las causas judiciales antes de estar preparadas para ello.

Fabienne Venet Rebiffe, Directora General de Sin Fronteras (IAP), en México, expuso sobre los desafíos enfrentados en la elaboración de un modelo de asistencia a las víctimas. Concluyó que un modelo amplio incluye la prevención, protección y procesamiento, pero expresó que existen grandes dificultades para identificar a las víctimas. Recomendó un enfoque que sensibilice a los actores nacionales para identificar más fácilmente a las víctimas, como esas personas que se encuentran en los centros comunitarios y de detención y en sectores económicos que son especialmente vulnerables al tráfico, como el servicio doméstico y la agricultura. Agregó que la atención social debe ser individualizada, de acuerdo con sus necesidades específicas, desde el punto de vista de la cultura, edad y género, y que las víctimas deben tener acceso a atención educativa, laboral, médica y psicológica, así como a asistencia letrada. Instó a la OEA a establecer mecanismos regionales para la protección y el tratamiento a las víctimas y a sus familias, como la capacitación en investigaciones y procedimientos administrativos y judiciales, los testimonios no conflictivos de las víctimas, y la protección de esta contra la explotación y exposición de los medios de prensa, entre otros.

DIÁLOGO DE AUTORIDADES NACIONALES

A continuación de las exposiciones las autoridades nacionales expresaron sus opiniones en base a lo expuesto:

- Brasil recalcó la necesidad de considerar los derechos humanos de la víctima en la protección y describió algunos programas nacionales de protección.
- El Representante de Paraguay recalcó que se dispone de recursos limitados para combatir el tráfico en el país, y que este es especialmente vulnerable al tráfico debido a la falta de recursos financieros y a un código legal nacional incompleto. Expuso sobre las actuales iniciativas nacionales para combatir el tráfico y proteger a las víctimas, y expresó el compromiso de Paraguay de tomar medidas sobre el tema. Exhortó a los Estados miembros a mejorar la ayuda internacional a los países vulnerables para fomentar el desarrollo con miras a evitar la perpetuación del tráfico.
- Canadá describió su enfoque nacional amplio de la prevención y resaltó la cooperación entre los organismos gubernamentales y las ONG.
- Guatemala instó a los Estados Miembros a considerar la adopción de mecanismos, en su enfoque nacional, para facilitar la cooperación y coordinación de todas las autoridades, mediante un proceso de protección, identificación de la víctima y procesamiento. El Representante describió las etapas que son usadas en Guatemala para coordinar a las instituciones en torno a esta cuestión.
- Venezuela concordó con las recomendaciones formuladas y presentó algunos de los programas más importantes elaborados en el país.
- El Representante de Colombia describió los programas nacionales de protección y asistencia a las víctimas. Exhortó a que la protección sea amplia, en defensa de los derechos humanos de las personas, de acuerdo con el derecho internacional, debe apuntar al rescate y la protección de las víctimas para lograr su recuperación física y emocional desde una perspectiva de género y edad, debiendo adaptarse los marcos legales internacionalmente.
- El Representante de los Estados Unidos describió los programas y las iniciativas nacionales sobre protección y asistencia a las víctimas, y expresó que la prostitución alimenta el tráfico de personas. Exhortó a los Estados Miembros a elaborar una estrategia de protección nacional que incluya la identificación de las víctimas, la capacitación en los procedimientos de entrevista adecuados, la participación de los supervivientes del tráfico en la elaboración de esta estrategia, y la admisión de la residencia temporaria de las víctimas del tráfico.
- Bolivia sobre las dificultades de distinguir entre el tráfico y el contrabando de personas.
- Panamá señaló que las víctimas del tráfico requieren una atención diferente a la de otros delitos, y requiere un tratamiento especializado. Asimismo, la representante subrayó que la capacitación de los funcionarios judiciales y policiales y los funcionarios ministeriales es vital para asegurar que las víctimas reciban un tratamiento adecuado.

- El Salvador dio a conocer que recientemente se ha iniciado un proyecto piloto conjuntamente con la cooperación de la OIM y recursos financieros brindados por los Estados Unidos de América para establecer un albergue de víctimas de trata, el mismo será coordinado y atendido por una organización de la sociedad civil. Asimismo, dio a conocer de la creación de unidades especializadas tanto en la Fiscalía General de la República como en la Policía Nacional Civil para combatir la trata de personas.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

El jueves 16 de marzo, a las 3:00 p.m., se celebró la quinta sesión plenaria. Las exposiciones versaron sobre el tema V, detallado a continuación.

TEMA V INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO DE LA TRATA DE PERSONAS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS EN LA MATERIA

Antonio Querol, de la Red Latinoamericana Desaparecidos, expuso sobre el establecimiento de registros estadísticos regionales de desaparecidos, contrabando y tráfico de personas: estrategias de comunicación y portales de rastreo electrónicos. Describió el actual proyecto de su organización, que consiste en una red regional que recaba información sobre personas desaparecidas, la cual se divulga por Internet, con información real en tiempo real, e incluye a más de 200 ONG y personas e instituciones gubernamentales que trabajan en conjunto y usan esta herramienta. Recalcó que todo enfoque de este problema debe incluir el punto de vista social y de derechos humanos, la importancia de trabajar juntos internacionalmente y dentro de los Estados, y de contar con autoridades policiales y judiciales mejor capacitadas para recabar información sobre víctimas del tráfico, junto con la colaboración de la prensa. La Red, que cuenta con el apoyo explícito de la OEA, está generando una base de datos que reúne información estadística país por país y acelera la cooperación y la coordinación, a la vez que facilita la denuncia de este delito. El señor Querol agregó que la Red está abierta a los países que soliciten esta tecnología y su implementación no tiene costo alguno.

Monika Peruffo, de OIM Colombia, brindó una exposición sobre el establecimiento de mecanismos de cooperación regional e internacional en la lucha contra la trata de personas. Subrayó que este es un delito contra el ser humano, y no un delito contra el estado, y que el temor es el común denominador de las víctimas que no quieren ir a las autoridades, porque no saben en quien confiar y no desean ir a la cárcel. La Sra. Peruffo explicó cómo es necesaria la coordinación interna, regional e internacional, y subrayó cómo los Estados miembros deben cooperar y coordinar en torno a la terminología, y coordinar la protección y asistencia a las víctimas, lo cual incluye elaborar formatos y protocolos para reconocer la presentación de casos y la distribución de responsabilidades entre las instituciones y la sociedad civil. Recalcó la importancia de contar con una autoridad coordinadora nacional y concluyó refiriendo a los Estados miembros al sitio de la OIM en Internet.

El Director Ejecutivo de la Coalición Bilateral Corredor de Seguridad, Marisa Ugarte, habló del enfoque transfronterizo multidisciplinario en el combate de la trata de personas y empezó refiriéndose a las numerosas causas del problema del tráfico (fragilidad legal, falta de educación y oportunidades, pobreza) y a las consecuencias humanas, como el suicidio, la depresión, el abuso de drogas. Agregó que las redes de tráfico cuentan con tecnología moderna y son a la vez internas e

internacionales. La Sra. Ugarte explicó que el enfoque bilateral de su Coalición ofrece servicios directos (refugio, servicios de salud mental), educación, campañas de información y legislación y aplicación de la ley. Subrayó que el enfoque bilateral incluye la protección de los derechos del niño, campañas de salud y contra la corrupción, estimular la responsabilidad de la prensa, la aprobación y aplicación de leyes, la creación de un organismo bilateral, la capacitación de funcionarios públicos y la ratificación de leyes y convenciones internacionales. Además, el enfoque bilateral incluye la promoción de un examen interinstitucional de casos a nivel bilateral, la creación de un centro para las víctimas, la elaboración de programas especializados para niños y la capacitación de los consulados.

DIÁLOGO DE LAS AUTORIDADES NACIONALES

Escuchadas las presentaciones las autoridades nacionales expresaron sus puntos de vista en referencia al mismo.

- La Representante de Belice subrayó la importancia de la cooperación en la frontera trinacional entre Belice, Guatemala y México.
- La Delegación de Bahamas expresó su necesidad de asistencia técnica para combatir el problema que representa la trata de personas.
- Perú resaltó los contextos jurídicos internacional y nacional que han sido implementados en este país para combatir el tráfico de personas, incluida la pornografía infantil y la explotación de los niños, y mostró un anuncio de servicio público nacional de su campaña contra el turismo sexual.
- El Representante de Guatemala se refirió a las iniciativas regionales de Centroamérica, algunas de las cuales han sido encabezadas por la OEA y la OIM, en la lucha contra el tráfico y el fomento del intercambio de información y prácticas óptimas. Asimismo, mencionó la elaboración de directrices para la repatriación de menores. Destacó que por tener una posición geoestratégica, Centro América se ha convertido en un corredor de tránsito de trata. En ese sentido, hizo un llamado a la cooperación internacional, para brindar el apoyo necesario para capacitar a las autoridades competentes. De igual forma, indicó que se hace necesario buscar acuerdos bilaterales entre países de tránsito y de origen para la atención y pronta repatriación de víctimas a sus lugares de origen.
- La República Dominicana anunció que el país está afectado por el problema de la trata de personas y del contrabando de personas. El representante formuló tres propuestas a la reunión, la primera de las cuales es que la OEA, como representación de la región, debe coordinar las acciones de los países en la Unión Europea con los países del Hemisferio, dado que Europa se ha transformado en el destino preferido para las mujeres de América Latina. La segunda propuesta es que la OEA cree un mecanismo para la supervisión de las acciones de combate a la trata de personas en cada Estado miembro y determinar la real magnitud del problema. La tercera propuesta es que la OEA facilite estudios para conocer la real dimensión del problema de la trata de personas en la región, para que los Estados puedan implementar las políticas públicas correctas en el combate de este delito.

- Panamá expresó la importancia de la cooperación con sus países fronterizos, Costa Rica y Colombia. Recomendó la creación de una base de datos o guía de contactos de organismos estatales e interestatales y subrayó la necesidad de reuniones periódicas de los funcionarios de la región, en que se debatan las experiencias recientes entre las contrapartes. Asimismo, anunció que Panamá ha trazado mapas con las rutas usadas por los traficantes en el país.
- Brasil complementó las propuestas anteriores exhortando a la OEA a crear una página que divulgue los esfuerzos internacionales y regionales en la lucha contra el tráfico y una base de datos que pueda ser coordinada con datos de INTERPOL, y examinar la posibilidad de intercambiar la información contenida en todas esas bases de datos.
- Canadá recalcó la importancia de actuar internamente, regionalmente e internacionalmente y compartió algunos de los ejemplos de cooperación entre su país y Estados Unidos.
- Jamaica afirmó que el combate del tráfico es un proceso relativamente nuevo para el país, que comenzó apenas hace un año, y subrayó algunos de los empeños e iniciativas del país.
- El Salvador habló sobre la cooperación con Guatemala.
- San Vicente y las Granadinas habló de la dificultad de patrullar la isla, como país de tránsito y destino, y recalcó la importancia de contar con una opinión pública consciente y una mejor aplicación de la ley. Agregó que el país está dispuesto a cooperar en el frente regional e internacional.
- Dominica se refirió a cómo la isla es un punto de tránsito de personas provenientes de Haití y República Dominicana, y a cómo el problema es fundamentalmente de contrabando de personas, y pidió que se estableciera una distinción entre la trata y el contrabando, porque no en todas las situaciones existe explotación. El contrabando de personas impone una enorme presión al país, e indicó que necesita asistencia.
- La República Bolivariana de Venezuela presentó algunos de los mecanismos de cooperación que se aplican en la frontera con Colombia. La delegación expresó que el establecimiento de instrumentos de cooperación es muy importante para combatir la trata de personas.
- Colombia subrayó que existen acuerdos con sus naciones fronterizas, como estrategias para combatir el problema de la trata de personas, pese a los limitados recursos humanos y financieros. También se señaló que la falta de conocimiento general sobre el delito limita la oportunidad de procesar a los delincuentes que actúan en el tráfico de seres humanos.
- La Delegación de Costa Rica habló de las iniciativas nacionales.
- Estados Unidos expuso sobre sus esfuerzos de coordinación y subrayó la importancia de las campañas informativas, del compromiso público de los funcionarios y de la constante cooperación entre los Estados miembros para reunir e intercambiar información.
- Uruguay se refirió al marco legal del país y recalcó su intención de cooperar internacionalmente.

- Bolivia hizo referencia a las campañas de información nacionales orientadas a la prevención y agregó que, aunque existen víctimas que pasan por los aeropuertos del país, la migración interna es también un problema de las zonas rurales a las ciudades.

SESIÓN DE CLAUSURA

De acuerdo con el temario de la reunión el viernes 17 de marzo se llevó a cabo la sesión de clausura, con los siguientes puntos:

a. Presentación del Informe

El Relator presentó un resumen de las sesiones temáticas y se distribuyó una versión preliminar del informe del relator de la reunión, bajo el documento RTP/doc.15/06.

b. Conclusiones y recomendaciones

El Embajador Nelson Pineda dio lectura al proyecto de “Conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas”, transmitido a la sesión plenaria por el grupo de trabajo “ad hoc” al concluir sus deliberaciones.

El documento “Conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas” RTP/doc.16/06 rev. 1 se sometió a la consideración del plenario. El documento fue aprobado por aclamación.

c. Clausura

El Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Albert Ramdin, pronunció un discurso en la sesión de clausura, destacando la importancia y la urgencia de enfrentar, a nivel nacional e internacional, el delito de la trata de personas, y reiteró el compromiso de la OEA de continuar apoyando la cooperación hemisférica en este campo.

El Presidente procedió a clausurar la reunión.

d. Conclusión

Tengo el honor de presentar este Informe de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas y debo dejar constancia del reconocimiento de mi país por la confianza depositada por los Estados Miembros de la OEA. Además quiero expresar mi reconocimiento personal por el apoyo que se me ha prestado en el desempeño de mis funciones, por parte del equipo de la Secretaría General, en particular la asistencia del señor Fernando García y de la señora Julia Nemon, cuyo aporte fue indispensable para la preparación de este informe.

Paulo André Moraes de Lima
Secretario, Representante Alterno
Misión Permanente de Brasil
ante la Organización de los Estados Americanos